



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3246-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante la Oficio N° 486-2018-UNHEVAL-FENF-D, del 28.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.AGO.2018, que resolvió APROBAR, la actualización del **PLAN DE ESTUDIOS** de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería, alineado a la Ley Universitaria N° 30220, según los lineamientos del indicador N° 2 de la Condición Básica de Calidad I, del Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes, cuyo texto se adjunta: Objetivos académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y título que otorga la Escuela Profesional, Plan de Estudio, y Malla curricular;

Que, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante con el Oficio N° 649-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 29.AGO.2018, remite el expediente al Vicerrector Académico para que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 516-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 29.AGO.2018, con opinión favorable, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, concordado con el inciso h), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.AGO.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 981-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 28.AGO.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, la actualización del **PLAN DE ESTUDIOS** de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería, alineado a la Ley Universitaria N° 30220, según los lineamientos del indicador N° 2 de la Condición Básica de Calidad I, del Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes, cuyo texto se adjunta: Objetivos académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y título que otorga la Escuela Profesional, Plan de Estudio, y Malla curricular; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Enfermería, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARÍA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VInvest AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FENF  
DAYSA  
Archivo